

30 ABR 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente Nº 61.293/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Nº 1.333/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10217 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-2-4-2);

QUE a fs. 9 obra Nota Nº 198/07 presentada por la Coordinadora Administrativa de Concursos Docentes, mediante la cual informa que no se recibieron inscripciones para el cargo objeto del llamado;

QUE obra Despacho Nº 160/07 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10217 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-2-4-2);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de nuevos cargos docentes de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario en el Área Hardware y Software de Base - Orientación Redes y Teleprocesamiento – Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10217 – Código Nomenclador de Disciplina (2-18-2-4-2).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

227